



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 536 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 OCT 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5841-2016-GGR sobre Expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo con ampliación presupuestal del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 946-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 23 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 703,567.42 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 154-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-SGRP de fecha 12 de setiembre del 2016 (elevado con Oficio Nº 760-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos menciona que el Presupuesto Adicional Nº 01 por el monto de S/. 267,491.33, se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	111,695.59
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	110,658.54
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	26,987.54
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	18,149.66

Que, mediante Informe Nº 015-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 07 de enero del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional Nº 01 del proyecto ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2.230940 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL Nº 01: S/.267,491.33 soles. ...";



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 536 -2016-GGR-GR PUNO

19 OCT 2016

PUNO,

Que, asimismo con el Informe mencionado en el segundo considerando de la presente resolución se solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO + ADICIONAL N°01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	362,639.15	4,736.70	367,375.85
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	441,168.47	52,545.08	493,713.55
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	82,963.70	-42,671.76	40,291.94
2.6.32.22	MOBILIARIO	12,560.00	-12,560.00	0.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,050.00	-2,050.00	0.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	45,436.54	5,891.48	51,328.02
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,082.30	-1,391.50	690.80
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,500.00	-4,500.00	0.00

Que, mediante Informe N° 104-2015 GR-PUNO-GGR/JORSyLP/SO-VLCV de fecha 10 de diciembre del 2015 (elevado con Oficio N° 666-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por cuatrocientos cuarenta y cinco (445) días calendario desde el 28 de octubre del 2014 hasta el 15 de enero del 2016; y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, memorándum N° 392-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 015-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP e Informe N° 353-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo con ampliación presupuestal del Proyecto - Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO por el monto de S/. 267,491.33, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 536 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 OCT 2016

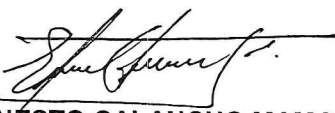
segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, cuatrocientos cuarenta y cinco (445) días calendario desde el 28 de octubre del 2014 hasta el 15 de enero del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

